



RESOLUCION PROVISIONAL

REAJUSTE LOCAL

El 15/03/2023 se publicó la convocatoria del reajuste local para cambio de centro de trabajo, y/o turno en la misma localidad y siempre en la misma categoría laboral

Según lo establecido en la Convocatoria de Reajuste en la misma localidad, por la que se ofertaban Unidades y turnos en la misma localidad y finalizando el plazo de presentación de solicitudes, se ACUERDA:

- La adjudicación provisional a los empleados que figuran en el ANEXO I (ver documentos)
- Abrir un plazo hasta el **12 de abril de 2023** para formular reclamaciones que se presentarán a su Jefe Inmediato quien deberá remitirlo a la Unidad de Recursos Humanos (Administración de Personal), adelantándolas escaneadas por correo electrónico:

situaciones_administrativas.zona3@correos.com

Síguenos en:    

BARCELONA
Tlf. 933152467
sipcte.correos@gmail.com